

Minas, 5 de julio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 115/2018.

VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Irene Algaré al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 5 de julio hasta el día 20 de diciembre de 2018 inclusive.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Irene Algaré desde el día 5 de julio hasta el día 20 de diciembre de 2018 inclusive.
- 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente preferencial Sra. Luz Marina Casas por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario